



Cómo usar correctamente los topónimos en español

Guía para indocumentados y acomplejados

José Manuel Pousada

Ernesto Ladrón de Guevara

Asociación Hablamos Español

hispanohablantes.es

Una breve pincelada

Por Gloria Lago, presidente de Hablamos Español

Todo lo que rodea a la imposición lingüística es un puro disparate. Si no fuese porque ocasiona un grave perjuicio a la educación de niños y jóvenes, a nuestros derechos como hispanohablantes usuarios de servicios públicos, a nuestra libertad en diversos ámbitos, y al uso racional de los recursos públicos, las barrabasadas de los normalizadores lingüísticos serían fuente de inspiración para bromas y memes.

Pero hay un aspecto al que suele darse una importancia menor y que, sin embargo, es necesario reivindicar con firmeza: el uso de los topónimos en español de las comunidades autónomas con dos lenguas. No hay más que ver la reacción del sector hispanófilo cada vez que usamos un Gerona o un La Coruña, para comprender la importancia que para su proyecto tiene hacer desaparecer cualquier vestigio de la larga presencia del español en las regiones con dos lenguas y de la asociación de nuestra lengua a estos lugares.

Junto a nuestra propuesta de un sistema de elección de lengua vehicular y de respeto a la cooficialidad en todos los ámbitos de la Administración, el texto de la Proposición de Ley de Libertad de Elección de Lengua que defendemos en Hablamos Español, incluye la recuperación de la oficialidad de estos nombres de lugares que nos han ido birlando.

Estamos preparando un amplio trabajo sobre todo lo que rodea a este disparate que nos convierte en una rareza a nivel mundial. Somos el único país que prohíbe el uso oficial de palabras de un idioma oficial. En España se les retira el galón de la oficialidad a los nombres de lugares en español y, no contentos con eso, se intenta desde tribunas y redes ridiculizar a los que los usamos en nuestro ámbito personal, sumiéndose ellos mismos en el ridículo y en la argumentación más falaz. La intencionalidad de la mofa hacia quienes hablamos bien, hay que buscarla en el pronunciamiento de la Real Academia Española al respecto. Como no podía ser de otra manera, la RAE avala como correcta la forma en español y explica que son los nombres de lugar usados de forma tradicional en nuestro idioma, lo que significa que cuando esas palabras dejen de ser usadas, perderán su condición de topónimo reconocido por la Academia. Quienes tanto se quejan por la pérdida de lenguas en riesgo de desaparición, se afanan en hacer desaparecer palabras, muchas de ellas con siglos de antigüedad y en no pocas ocasiones, más asentadas y reales que los topónimos con los que las quieren sustituir.

Nuestra intención es que el trabajo divulgativo que estamos preparando desde Hablamos Español, proporcione las herramientas necesarias para rebatir a fanáticos, oportunistas,

indocumentados y acomplexados. En su redacción participan expertos en toponimia y en derechos lingüísticos, e incluirá un corpus de topónimos robados, cuya oficialidad pediremos que sea devuelta. Acudiremos para ello a diversas instancias, también a la RAE. Nos parece que ya es hora de que nuestra Academia se moje.

Ahora os ofrecemos un adelanto de ese trabajo, animados por el debate suscitado estos días a raíz de la visita del Rey Emérito a Sangenjo y que ha dado lugar a la publicación de no pocos artículos y de una jugosa polémica en redes, entre la que queremos destacar el baño de respuestas en Twitter a una conocida presentadora de informativos que, muy ufana, publicó un ¡A ver si aprendemos a pronunciar Sanxenxo!

A todos los que defendieron estos días el uso correcto de la toponimia en español y también a los indocumentados que repiten como mantras los infantiles argumentos de los que quieren fastidiar nuestro patrimonio lingüístico y coartar nuestra libertad para hablar bien, les ofrecemos este adelanto con la firma de dos de los redactores del trabajo, José Manuel Pousada y Ernesto Ladrón de Guevara.

Deturpadores de topónimos

Por José Manuel Pousada

Desde la aprobación de la Constitución Española de 1978 y la subsiguiente de los Estatutos de Autonomía, en los que se reconoció la cooficialidad con el español de diferentes lenguas regionales habladas en España, hemos tenido que asistir a una serie de disparates en materia de derechos lingüísticos destinados a restringir de manera abusiva e ilegítima el derecho de los ciudadanos a utilizar la lengua de su elección y a ser atendidos en ella, al menos en el ámbito oficial. Todo ello bajo el pretexto de que las medidas restrictivas del uso del español estaban destinadas a la protección y el fomento de las lenguas cooficiales con él en el territorio, asumiéndose, *de facto*, que son las lenguas los sujetos de los derechos lingüísticos, de manera que los ciudadanos podemos ser puestos por parte de los poderes públicos al servicio de ellas.

Los ciudadanos nos convertimos, pues, en objetos, que no sujetos, de la regulación de los derechos lingüísticos. Un verdadero dislate tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista ideológico y político.

Los abusos en materia de derechos lingüísticos se extienden prácticamente a todos los ámbitos de la vida oficial, pero el caso de la toponimia es, sin duda, particularmente llamativo ¿Con qué nos encontramos? Pues con un primer dislate jurídico sin parangón en el mundo civilizado: **desde los poderes públicos se pretende excluir del ámbito de la oficialidad en un territorio los topónimos en una lengua que es oficial en ese territorio. El disparate no queda ahí, sino que ahí sólo empieza para, poco a poco, ir *in crescendo* hasta alcanzar una situación que podría calificarse como de delirio.**

En un primer estadio de esta nada inocua patología para la salud democrática, se produjo la aprobación de las denominadas leyes de *normalización* lingüística; por ejemplo, la de Galicia, en 1983, fue aprobada nada menos que por unanimidad del Parlamento autonómico. En ella se establecía la radical suspensión del estatus de oficialidad plena del español en este ámbito: la LNL dispone que los únicos topónimos oficiales de Galicia son los que están en gallego; es decir, que un parlamento se arroga la facultad de eliminar palabras de una lengua oficial en el ámbito oficial. **Naturalmente, esto no ocurre en país alguno, ya que una vez que una lengua es reconocida como oficial en un territorio, todos los topónimos en esa lengua pasan a ser, automáticamente, oficiales en ese territorio.**

¿Quiere decir lo anterior que todos los topónimos han de tener formas diferentes en cada lengua y que estas, además, han de ser literal traducción de otra más antigua en otro idioma? En absoluto. Curiosamente, hay amantes de la imposición lingüística, filólogos por lo visto algunos, que recurren al chascarrillo afirmando que, si se defiende que determinados topónimos, usados tradicionalmente y por motivos históricos, tengan una forma diferente en cada lengua, ha de aplicarse una suerte de regla de tres para todos los

demás topónimos. Tal vez desconocen lo que ha venido ocurriendo a lo largo de la historia en este ámbito en diferentes y alejadas partes del mundo.

Así, ciertos filólogos afirman que defender que sea oficial el topónimo Orense implicaría necesariamente defender que exista el topónimo El Puerrito referido a la localidad pontevedresa denominada en gallego *O Porriño* (en español simplemente Porriño). También afirman que, si en español uno no quiere usar el topónimo *O Carballiño*, debería utilizar el topónimo El Roblecito y no Carballino, como desde hace tiempo se viene haciendo.

Es decir, que, siguiendo una curiosa linealidad de pensamiento, aplican automáticamente la regla de tres a la resolución de problemas no lineales. No me resisto a comentar uno de los chascarrillos más utilizados por los antideturdadores. **Parece ser que les provoca hilaridad el hecho de que un lugar pueda llamarse El Puerrito, el Roblecito o Bueymuerto; pero no les parece igual de ridículo, de serlo, que haya lugares que se denominen *O Porriño*, *O Carballiño* o *Boimorto*, cuando se están refiriendo, tanto los nombres en español, como los nombres en gallego, a los mismos “conceptos”, sean del reino animal o vegetal. Tan ridículo, de serlo, es el topónimo *Feuerbach* como el topónimo Arroyo de Fuego.** E, insisto, que no estoy proponiendo que cuando sea posible la traducción literal de un topónimo de una lengua a otra, esta haya de llevarse a cabo necesariamente, sino que es algo que puede ocurrir y ejemplos veremos. Estamos ante una de las principales características del nacionalismo organicista: la ley del embudo. Eso al margen de que esos indocumentados ignoran que el topónimo Boimorto nada tiene que ver con un buey muerto, como el topónimo Guísamo nada tiene que ver con el verbo guisar, sino que, precisamente, vienen a darme la razón en lo que expongo a lo largo de este artículo.

La existencia de diferentes formas toponímicas para denominar un determinado lugar es algo muy extendido en el mundo, pero en absoluto implica siempre una traducción literal de unas lenguas a otras de los correspondientes topónimos, y mucho menos de todos, aunque en ciertas ocasiones así sea. Con frecuencia se trata de simples adaptaciones o evoluciones fonéticas cuando a los hablantes de una lengua les resultaba complicado pronunciar el correspondiente topónimo en otra lengua en la que ya existía el nombre de ese lugar.

Naturalmente, esto suele afectar a lugares que necesitaban ser frecuentemente nombrados por los hablantes de la lengua a la que se hacía la adaptación; por eso no suele ocurrir con nombres de localidades o accidentes geográficos cuyo nombre no se necesitaba usar con frecuencia por parte de los hablantes de una determinada lengua. **Así, en español usamos la palabra Munich para referirnos a la capital de Baviera, mientras que los germanófonos utilizan la palabra *München* y los italianos *Monaco di Baviera*, para distinguirlo del otro Mónaco, el de los Grimaldi. Sin embargo, nadie habrá oído a alguien referirse en español a *Ludwigshafen* como Puerto Luis, que sería su traducción.**

La capital de Dinamarca, Copenhague en español, es probablemente el ejemplo del resultado de la adaptación a esta lengua del topónimo alemán, *Kopenhagen*, que, a su vez, deriva del topónimo en danés *København*, evolución del anterior *Købmandshavn*, y que viene a significar: puerto de los mercaderes. Es decir, que los germanófonos prefirieron una

simple adaptación o evolución fonética, no una traducción literal para ellos sencilla (*Kaufmannshafen*), y los hispanófonos, como se ha dicho, probablemente hicieron una adaptación fonética del topónimo en alemán. Pero estas prácticas son, según algunos, intolerables “deturpaciones” toponímicas que atentan, no se sabe cómo, contra una determinada lengua, si es que es posible atentar contra una lengua.

Llegados a este punto de nuestro viaje por el mundo, detengámonos en Colonia ¿Cuál debería ser en español su verdadero, y no su perversamente deturpado, nombre? Los germanófonos la denominan *Köln* ¿Pero se trata realmente de una traducción literal del alemán al español? Bueno, en realidad su nombre en alemán proviene de una adaptación a esta lengua de la primera parte del nombre de esta ciudad en latín: **Colonia Claudia Ara Agrippinensium** ¿Por qué tenía este nombre tan largo? Pues porque en ella nació Agripina la Menor, la esposa del emperador Claudio. Fue ella la que convenció a Claudio en elevar su lugar de nacimiento, y que antes era más bien un campamento, a la categoría de Colonia de Claudio y Altar de los Agripinos. ¿Se podría acusar a los germanófonos de deturpadores toponímicos? Hombre, poder, visto lo visto, está claro que se puede, pero sería más bien ridículo. Pero es que, además, resulta que, en dialecto *colonés*, el nombre es *Kölle* ¿Y cómo se escribe en inglés o en francés el correspondiente topónimo? Pues *Cologne*, aunque se pronuncie diferente en cada una de esas dos lenguas.

Por cierto, la fama de esta ciudad creció mucho gracias a que en ella un italiano, Giovanni Maria Farina, a través de la firma *Johann Maria Farina gegenüber dem Jülich-Platz* (germanizó su nombre, pero no su apellido, ni el de su producto, sino que el de este lo afrancesó), extendió la fama de la llamada originalmente *Eau de Cologne*, creada, al parecer, ya antes por un conciudadano de la misma localidad y pariente lejano suyo, Giovanni Paolo Feminis, que había emigrado a Alemania, instalándose sucesivamente en las ciudades de Rheinberg, Maguncia (*Mainz* en alemán y *Magonza* en italiano) y, finalmente, en Colonia, donde creó su “*aqua mirabilis*”, luego difundida por Farina como *Eau de Cologne* por todo el mundo, extendiendo la fama de esta ciudad, pero no por su nombre en alemán, ni en colonés. La explicación de por qué al perfume le fue dado un nombre en francés es bastante simple: en los siglos XVII y XVIII el francés era hablado por la alta sociedad europea y también usado por los comerciantes, lo que explica la decisión de Farina. A lo largo de la historia fueron apareciendo falsificaciones del producto original, lo cual se produjo porque en aquella época, y tras la Revolución Francesa, no existían derechos de marca, por lo que *Eau de Cologne* se convirtió en un genérico. Por haber hecho a Colonia famosa en todo el mundo, la ciudad quiso rendirle homenaje a su distinguido ciudadano con una estatua en la torre del Ayuntamiento, la cual puede apreciarse hoy en día. Claro que, como hemos dicho, la hizo famosa este italiano (luego nacionalizado colonés) por su nombre ¡en francés!, si bien su grafía coincide con el nombre en inglés.

Si nos fijamos en Suiza, veremos que la ciudad de Davos, nombre en alemán y en español, en romanche se llama *Tavau*, que viene de *Tavaus*, con ocho siglos de antigüedad, y a nadie se le ocurre la estupidez de decir que en alemán se trata de un topónimo deturpado. En el distrito de Maloja; *Maloggia* en italiano, *Malögia* en grisón- con tres lenguas oficiales - está la famosa *Sankt Moritz*, en alemán; *San Murezzan*, en romanche; *San Maurizio*, en italiano. En el cantón de Berna, tenemos, por ejemplo, el distrito bilingüe de *Biel*, en alemán, y

Bienne, en francés, ambos topónimos oficiales, puesto que ambas lenguas son oficiales. Otro tanto sucede en Friburgo, cuyo nombre en alemán es *Freiburg* y en francés es *Fribourg*, que procede, evidentemente, del nombre en alemán, donde *frei* significa libre y *burg*, castillo. En alemán, por desambiguación, el nombre completo es *Freiburg im Üechland*, para diferenciarla de la alemana *Freiburg im Breisgau*; en español Friburgo en Bresgovia.

Si nos vamos a Finlandia, su capital fue fundada por suecos con el nombre de *Helsingfors* – traducido al español, los Rápidos de Helsing – pero los finófonos la denominan Helsinki, nombre que proviene del topónimo en sueco, pero que no es su traducción literal, que sería *Helsingkoski*. ¿No deberían poder llamarla como la llaman el 95 % de los finlandeses, cuya lengua es el finés? Pues resulta que ambos topónimos son oficiales. Y así podría continuarse por todo el mundo. Corolario: solo desde el



fanatismo se puede prohibir a los hablantes de una lengua llamar a un lugar de manera diferente a como le llaman los hablantes de otra, aunque el nombre usado por estos sea anterior en el tiempo. La ciudad austríaca que en alemán se llama Eisenstadt – cuya traducción al español es Ciudad de Hierro – toma su nombre de la traducción casi literal del latín *Castrum Ferrum*; pero su nombre está registrado en el siglo XII como *Minor Mortin*, en honor a San Martín de Tours, y de ahí deriva su nombre en húngaro, *Kismarton*, que significa Pequeño Marton. Es decir, que a veces un topónimo en una lengua es original en ella, otras veces es adaptación fonética de uno anterior en esa u otra lengua, y a veces es traducción literal de otra lengua ¿Y qué? Cuando una lengua es oficial en un territorio, todos los topónimos en ella han de ser oficiales en ese territorio. De seguir ciertas ridículas teorías, no existirían topónimos como Algeciras, Guarromán o Guísamo; por no hablar de *Fisterra* frente a Finisterre.

La desmembración del Imperio Austro-húngaro tras el final de la Primera Guerra Mundial dio mucho juego en el ámbito de los cambios de los topónimos oficiales. Por ejemplo, a muchos puede que les extrañe que el topónimo Bratislava tenga poco más de 100 años y una historia curiosa, y que hoy es el único oficial en Eslovaquia, joven país del que es capital la ciudad con ese nombre en eslovaco y que estuvo a punto de llamarse *Wilsonova Mesto*, Ciudad Wilson, en honor a Woodrow Wilson, el presidente de los EEUU, aunque germanófonos y húngarófonos ya la denominaban desde hace mucho tiempo, y así aparece en muchos libros y mapas anteriores a 1918, respectivamente, como *Pressburg* y *Pozsony*, y los propios hablantes de eslovaco la denominaban *Prešporok*, que era un topónimo que derivaba del alemán *Pressburg*, único oficial este, por cierto, durante muchos siglos.

En Rumanía merece mención especial la ciudad hoy conocida en rumano, y en español, como Satu Mare, Aldea Grande es el significado en español, topónimo existente sólo desde 1925, y que es una derivación un tanto libre, del anterior topónimo que, a su vez, era una transcripción/adaptación fonética del topónimo en húngaro, Szatmár, que provenía, a su vez, del nombre de un guerrero húngaro del siglo X de nombre Zotmar ¿Por qué ocurrió esto? Pues porque a una buena parte de los rumanófonos les apeteció, o incluso puede ser que lo hicieran por motivos “políticos” causados por antiguos resentimientos. Por no hablar del caso de Transilvania en Rumanía, región en la que, tras la retirada de los mongoles, los sajones que la habitaban empezaron a crear estructuras defensivas, como las *Kirchenburgen*, iglesias fortificadas con enormes muros.



La rápida expansión económica y demográfica de las ciudades sajonas llevó a que Transilvania recibiera en alemán el nombre de *Siebenbürgen* o en latín *Septem Castra*, refiriéndose a siete de las ciudades fortificadas. En dicha región vivían también húngaros, entre ellos una clase diferenciada, que eran los sículos (*szeklers* en húngaro) y que constituían la mayoría de la nobleza transilvana. Los sajones de Transilvania eran miembros de la *Unio Trium Nationum* o *Unión de las Tres Naciones*, creada en 1438. Este acuerdo preservaba los derechos y privilegios políticos de estos tres pueblos, al mismo tiempo que excluía del poder político a los “rumanos” (en esta época conocidos como valacos), que conformaban la mayor parte del campesinado.

Esas ciudades sajonas siguen siendo denominadas de diferentes maneras según el idioma que se hable. En alemán sus nombres son, por orden alfabético: Bistritz, Hermannstadt, Klausenburg, Kronstadt, Mediasch, Mühlbach y Schässburg, que son en rumano, respectivamente, Bistrița, Sibiu, Cluj-Napoca, Brașov, Medias, Sebes y Sighișoara, y en húngaro, Beszterce, Nagyszeben, Kolozsvár, Brassó, Medgyes, Szászsebes y Segesvár (por cierto, en húngaro, *szasz* significa sajón y *vár* significa castillo). Como curiosidad, señalaré que el equipo de fútbol de primera división de la ciudad que en rumano se llama Sibiu, se llama *FC Hermannstadt*, que es el nombre en alemán de esa ciudad rumana.

En la actual Polonia existen dos ciudades cuyos nombres en polaco y oficial son *Zielona Góra* y *Jelenia Góra*, cuya traducción al español sería, respectivamente, “Montaña Verde” y “Montaña del Ciervo”. Esas ciudades fueron parte de Estados con mayoría de población germanófona y de Alemania hasta la Segunda Guerra Mundial y los germanófonos las denominaban, respectivamente, *Grünberg* y *Hirschberg*, nombres que en español significan, ¿no lo adivinan?, pues sí, lo mismo que significan sus respectivos nombres en polaco. Es decir, en este caso se trata de una traducción literal de un idioma a otro ¿Y qué? No es el caso de una ciudad actualmente polaca que en polaco se llama *Wrocław*. Si bien su nombre tradicional en español es Breslavia, ya no es frecuente que alguien utilice ese topónimo, y puede que muchos hispanófonos ya utilicen uno que crean que es el “verdadero”, pero pronunciado de una manera irreconocible para un polaco, ya que ese topónimo se pronuncia en polaco, aproximadamente, como si en español se escribiese “Vrotsuaf” (y con la “v” pronunciada a la “francesa”; es decir, labiodental) y el “sonido” “l” no aparece por parte alguna, porque en el nombre aparece la letra polaca “ł”, no la letra polaca “l”, que esta sí suena equivalente a la española. Esa ciudad perteneció al Imperio Austro-Húngaro, luego a Prusia y después ya a Alemania hasta el final de la Segunda Guerra Mundial y su nombre en alemán es Breslau y era una de las ciudades más grandes de Alemania, con una prestigiosa universidad.

Para que se hagan una idea de lo que pudo suponer para los alemanes la pérdida de esta ciudad, solo hay que analizar qué personajes nacieron en la misma, cuya relación puede empezar por el genio de la física cuántica, y premio Nobel de física, Max Born, aunque para muchos quizás sea más famosa una de sus nietas, la actriz y cantante Olivia Newton-John; puedo continuar con el gran Fritz Haber, premio Nobel de química, y descubridor de la síntesis de Haber del amoníaco, una reacción química que puede pasar como la más importante para la historia de la Humanidad, aunque ahora no me voy a detener en explicar el porqué; el director de orquesta Otto Klemperer; el famoso “Barón Rojo”, Manfred von Richthoffen. Alois Alzheimer fue jefe del departamento de psiquiatría y su apellido da nombre a una terrible enfermedad mental. Por cierto, **el nombre en checo de la ciudad de Breslavia es Vratislav, muy parecido al nombre en latín, Vratislavia, lo cual originaba confusiones con Bratislava. Y no pasa nada porque tenga tantos nombres; es más, suele ocurrir con las ciudades muy importantes en la historia.**

Si uno viaja a Bélgica verá que donde la única lengua oficial es el francés, los únicos topónimos oficiales de las localidades situadas en Valonia son en francés y, recíprocamente, donde la única lengua oficial es el neerlandés, los únicos topónimos oficiales de las ciudades situadas en Flandes son en neerlandés ¿Y qué ocurre en la región de Bruselas, donde ambas lenguas son oficiales?



Pues, efectivamente, son oficiales los topónimos en ambas lenguas, porque no se consentiría otra cosa por parte de los discriminados lingüísticamente. Hay territorios en los que el alemán es lengua oficial y, por supuesto, que son oficiales los topónimos en alemán.

El Alto-Adigio italiano tiene dos lenguas oficiales, y en este territorio ha habido duras disputas entre las comunidades italófonas y germanófonas; pero afortunadamente el ambiente se ha tranquilizado bastante y es una región que goza de un alto nivel de vida, y en la que hay dos lenguas oficiales, el alemán y el italiano, y son respetados los derechos tanto de italófonos como de germanófonos, incluso los hablantes de ladino, muy minoritarios, gozan de algunas facilidades en su idioma. Por supuesto que son oficiales los topónimos en las dos lenguas oficiales, y en algunas partes en ladino.

Si hay un caso bastante original es de la ciudad alemana denominada Görlitz, que tras el Congreso de Viena pasó a formar parte del reino de Prusia. En aquel momento la ciudad estaba atravesada por el río Neisse, pero que tras el final de la Segunda Guerra Mundial quedó dividida en dos partes, una en la parte occidental del río y otra, más pequeña, en la oriental; pero lo curioso es que esta segunda parte pasó a estar en Polonia con el nombre en polaco de *Zgorzelec*, mientras que la parte de la orilla occidental se sigue llamando Görlitz. Como curiosidad adicional, dado que esta ciudad está en la región de la Alta Lusacia, en el estado de Sajonia, cerca de Dresde, y en esta región hay población sorbia y en idioma sorbio se llama *Zhorjelc*. Aunque la guerra supuso su división entre dos países, tuvo la suerte de no ser afectada físicamente apenas por la guerra, con lo cual conserva un notable y bien conservado patrimonio artístico, que la ha convertido en un lugar muy habitual para rodar películas, lo que le ha valido, medio en broma, el nombre de *Görliwood*. También se la conoce como “la Perla de Silesia” (*die Perle Schlesiens* en alemán).



Otra ciudad cercana muy bonita es la que los germanófonos llaman Bautzen (nombre oficial solo desde 1868), en la que hay una significativa minoría sorbia y que llama a la ciudad de otra manera, *Budyšin*, y ambas denominaciones figuran en las señales de tráfico. Incluso los 15 barrios que forman la ciudad tiene nombres diferentes en alemán y en sorbio.

Para que vean lo complicado y voluble que puede ser el asunto de la toponimia y que es ridículo hablar de su “deturpación”, ocurre que hasta el siglo XV, en los documentos escritos se utilizaron exclusivamente variantes de la denominación *Budissin* de origen sorbio, que son “solo” estas: *Bawdysen*, *Baudyssen*, *Paudescheyn*, *Baudissyn*, *Budessen*, *Baudissin*, *Bauwdiczen*, *Buditcynn* y *Bawdycyn*. Y variantes o

evoluciones de ese nombre se mantienen actualmente en sorbio (*Budyšin*, como ya se ha dicho), bajo sorbio (*Budyšin*), checo (*Budyšin*) y polaco (*Budziszyn*).

Ya desde mediados del siglo XV se utilizaron con mayor frecuencia las variantes germanizadas, a saber: Bucen (1450), Boytzen (1512), Pautzen (1519) y Bautzen por primera vez en 1523. Hasta el siglo XIX los nombres de Budissin y Bautzen se utilizaron en paralelo por parte de la población, aunque solo Budissin se utilizó oficialmente. El 3 de junio de 1868, mediante Orden Ministerial de Sajonia, Bautzen se convirtió en el nombre oficial de la ciudad, lo cual no quiere decir que el



topónimo en sorabo no se utilice cuando se habla en esta lengua, incluso en la señalización pública. Ah, que nadie crea que la señal reproducida indica un punto de venta de droga, sino que esta palabra en bajo sorbio, como en polaco, significa calle; en concreto, se refiere a la calle Lusacia, lo mismo que la versión en alemán, idioma en el que Lusacia se escribe *Lausitz*.

Seguramente la palabra *Borussia* les suena a los buenos aficionados al fútbol, especialmente referida a dos equipos, uno de Dortmund y otro de Mönchengladbach, aunque otros clubes llevan ese término. Difícilmente lo llevarán equipos del sur de Alemania, ya que resulta que *Borussia* es cómo se llama en latín a Prusia (*Preußen* en alemán) y que en su momento de mayor expansión llegó muy al oeste, hasta el Rin.

Hablando del topónimo Mönchengladbach, a muchos les sorprenderá que date de solo 1960. Su historia es curiosa.

El nombre original de la ciudad era Gladbach (*Bach* es arroyo en alemán), por el cual todavía es conocida hoy; incluso al equipo de fútbol se le llama así para abreviar, “el Gladbach”. Para distinguirla de otra ciudad del mismo nombre, la actual Bergisch Gladbach, tomó el nombre de München-Gladbach en 1888. Entre 1933 y 1950 era escrita, abreviadamente M. Gladbach, sin guion. Esta ortografía era vista como potencialmente engañosa, ya que podría implicar que Gladbach era un Barrio de Munich (München en alemán), la capital de Baviera, así que, consecuentemente, el nombre fue cambiado a Mönchen-Gladbach en 1950, y subsiguientemente a Mönchengladbach en 1960, para evitar confusiones. Ya ven qué manera tan curiosa de llegar al topónimo actual.

La ciudad fue fundada alrededor de la abadía de Gladbach en 974. Recibió su nombre del Gladbach un estrecho arroyo que hoy en día fluye mayormente de manera subterránea. La abadía y las aldeas adyacentes se convirtieron en una ciudad en el siglo XIV. La ciudad de Rheydt está cerca y está incorporada actualmente a Mönchengladbach. Precisamente en Rheydt nació Joseph Goebbels, el ministro de propaganda del Tercer *Reich*. También nació en ese barrio el ingeniero Hugo Junkers, el fabricante de los aviones Junkers. En la ciudad

nació otro Joseph famoso, pero por algo bueno, Pilates, el diseñador de ese método de entrenamiento. También es la cuna de muchos buenos futbolistas.

En España existen algunos topónimos con una curiosa historia. El municipio granadino hoy conocido como Valderrubio, anteriormente era nada menos que Asquerosa, con lo cual a sus habitantes se les adjudicaba el nada agradable, aunque ciertamente sonoro y difícil de olvidar, gentilicio de *asquerosos*. Según algunos, el topónimo Asquerosa se debía a que, en tiempos de la presencia romana en la Península, la aldea allí situada se llamaba *Aquae Rosae*, que derivó con el tiempo a Asquerosa, nombre con el que se conocía a la localidad cuando en ella residió alguna que otra temporada Federico García Lorca. Aunque, según un estudio de Manuel Ángel Ruiz, el topónimo Asquerosa tiene otro origen, con muchas “etapas” intermedias, relacionado con la prolongada dominación musulmana de aquellas tierras. Incluso al final del primer tercio del siglo XX a punto estuvo de denominarse María Cristina. Su nombre actual, Valderrubio, se instituyó a petición mayoritaria de sus vecinos y se debe a que en ese pueblo se cultiva tabaco rubio.

En Galicia todavía nadie se ha atrevido a sostener que el topónimo actualmente oficial *Fisterra* es anterior al ahora oficialmente proscrito Finisterre, pero..., tiempo al tiempo. Y quede claro que si realmente los gallegófonos, por evolución más o menos culta del original en latín *Finisterrae*, prefieren llamarle *Fisterra* a lo que en español se llama Finisterre, pues adelante. Esto no perjudica a nadie en sus derechos y libertades. Algo parecido ocurre con el topónimo en vascuence *Donostia*, ya que la ciudad fue fundada allá por 1180 en un documento redactado en latín en el que se usa el topónimo *Sanctus Sebastianus* y que dio lugar a San Sebastián, siendo *Donostia* el resultado de una larga evolución a partir de *Done Sebastiane*. Claro que, en esto de aplicar la ley del embudo, los nacionalistas vascos son maestros aventajados. Como han de evitar el “sacrilegio” de que Sabino Arana, el racista e integrista religioso fundador del PNV, esté enterrado en un lugar cuyo nombre es desde hace siglos una palabra en español y tan castellana en su día como Pedernales, ahora lo llaman, y desde hace bien poco, *Sukarrieta*, porque *sukarri* en vascuence es como se llama al pedernal y literalmente significa piedra de fuego y *-eta* es un sufijo locativo en vascuence.

Así pues, y en resumen, España tiene el dudoso honor de ser el único país del mundo más o menos civilizado en el que no es oficial en un territorio un topónimo en una lengua que es oficial en él. Mejor todavía, en España ya hemos superado el primer estadio del disparate y hemos ido progresando hasta llegar a la aberración de que nos encontremos con que el único topónimo oficial en algunas partes de España es un topónimo correspondiente a una lengua no oficial en esos territorios. Por ejemplo, el caso de *Ourense* en Segovia; por lo que **los orensanos han dejado “oficialmente” de existir en España, aunque la RAE los conserve en su diccionario. Otro tanto cabe decir de los ampurdaneses. Es decir, que la eliminación de la oficialidad de los topónimos en español ha llevado al dislate de la eliminación “oficial” de sus correspondientes gentilicios en este idioma, y así tenemos que asistir al ridículo espectáculo, sobre todo en medios regionales gallegos, de que, en un artículo redactado “presumiblemente” en español, aparecen gentilicios como ourensán, fisterrán, etc. Por lo visto, ya no puede hablarse “oficialmente”, ni “privadamente”, de orensano, ni de gerundense, ni de ilderdense, etc., sino que tenemos que dejar de usar esas palabras**

del idioma español y pasar a usar barbarismos como *ourensán*, *gironí*, *lleiditá*, etc. Aunque ya, en el colmo del ridículo, se están empleando gentilicios como *ourensano*, que no existe ni en español, ni en gallego. Eso sí, esos mismos medios utilizan gentilicios como *muniqués* o *florentino*, y no “*münchner*” o “*fiorentino*”, sin ningún problema, como muestra de la gran coherencia de sus “libros de estilo” y de qué es en realidad lo que les molesta.

En España usted podrá leer, y no me parece mal si ello es útil a muchas personas que circulan por ella, en alguna autovía el topónimo, no oficial, por cierto, correspondiente al español Algeciras escrito en lengua árabe; pero a toda costa tratan ciertas autoridades de eliminar cualquier señal donde figuren topónimos, en una lengua oficial, como La Coruña o Lérida, si bien **en Cataluña, donde seguro que no queda ya rastro de Lérida en las señales, puede que encuentre la palabra Saragossa**. Ah, la dichosa ley del embudo de la



que ya hemos hablado antes. Por cierto, que el topónimo Algeciras debería provocar la hilaridad de los “antideturpadores” de la misma manera que se la provocan otros topónimos castellanizados, ya que Algeciras deriva del topónimo árabe *Al-Yazira* (*al-Jadra*), cuya traducción literal al español sería “La Isla/Península (Verde)” y que tiene que ver con el nombre de la conocida emisora catari de televisión transliterada a la grafía latina, por influencia del inglés, como *Al-Jazeera*, pero pronunciada *al-yasiira*, en referencia la península de Catar.

Un topónimo que siempre me había intrigado es el de Guarromán, pueblo de la provincia de Jaén. Ahora su curiosa etimología ya se puede consultar en la web del propio ayuntamiento y sirve para dejar en evidencia a los que se empeñan en parodias con las traducciones literales en contraste con las evoluciones de topónimos anteriores, como pasa con el citado Asquerosa. Si se hiciese una traducción literal del topónimo árabe del que deriva, se verá que nada tiene que ver con ese noble animal del que se obtiene, entre otras cosas, el delicioso jamón. Esa traducción conduciría al no tan llamativo topónimo de Río de los Granados. Como dice la web del Ayuntamiento:

“Guarromán nació por expreso deseo del intendente Pablo de Olavide junto a la antigua Venta de Guadarromán, ubicada junto al camino real que unía Madrid con Sevilla y el puerto de Cádiz. Para la nueva población, el propio Olavide pensó en el nombre de Múzquiz o Muzquia, en honor de Miguel Múzquiz, ministro de Hacienda del gobierno de Carlos III, conde de Gausa y uno de los impulsores de la empresa colonizadora. Pero lo cierto es que ese nombre solo se utilizó en los documentos oficiales durante cinco meses escasos de 1768, y tanto, y tanto los recién llegados nuevos pobladores alemanes, como los habitantes españoles de los pueblos cercanos, siguieron llamando a esta población con el nombre de la antigua venta, Guadarromán. Conocida es la tendencia que tienen los andaluces cuando hablan de hacer desaparecer la letra “d” que va situada entre dos vocales, de ahí que de Guadarromán se pasar a Guarromán, como se le conoce en la actualidad.”

Por su parte, Guadarromán procede del árabe “Wadi-r-rumman”, que significa “el río de los granados”, nombre que los árabes que habitaron en Sierra Morena le dieron al río que fluye junto a la antigua venta, y que hoy es conocido como el río Tamujoso.”

Ya ven, hasta el pobre río pasó de tener un nombre que hacía referencia a los granados, a uno que hace referencia a un arbusto herbáceo, el tamujo o escobón de río.

Por otra parte, el tal Olavide, nacido en Lima, pero de origen navarro, como navarro era Múzquiz, tenía un elevado nivel cultural, al punto de que era amigo personal de Voltaire y de Diderot, y el “simpático” Voltaire, tan humilde él y nada chovinista, llamaba a Olavide “el español que sabe pensar”. Olavide tiene una vida que da para una película, ya que fue juzgado por la Inquisición y condenado, entre otras cosas, a reclusión monacal. Consiguió escapar a Francia, donde lo acogieron sus amigos Voltaire y Diderot; allí cambió de nombre para evitar la extradición. Asistió al estallido de la Revolución Francesa, respecto a la que tuvo simpatías en un primer momento, pero luego criticó sus muchos excesos y hasta fue encarcelado en Orleans. Regresó a España amnistiado por Carlos IV. Ya tenía escrita una famosísima pseudoautobiografía, en forma de novela epistolar, *El evangelio en triunfo o Historia de un filósofo desengañado*, que en breve tiempo sumó dieciocho ediciones y fue traducida al inglés, al alemán, al italiano, al portugués y al ruso. Luego escribió 20 novelas cortas.

En 1997 se fundó en Dos Hermanas la Universidad Pablo de Olavide, en honor de este insigne intelectual nacido en Perú y responsable del desarrollo de la Ilustración en Andalucía. No era un cualquiera el fundador de Guadarromán y desde luego que era un “español que sabía pensar”; pero no el único de esa época, *Monsieur Voltaire*.

En Galicia ya estamos a punto de alcanzar el tercer estadio del dislate toponímico, ya que el actual Gobierno llegó a publicar un borrador de Decreto que, de aprobarse en esos términos, pretende que no se puedan utilizar topónimos en español que se refieran a Galicia en ciertos ámbitos privados correspondientes a actividades empresariales, o en el nombre con que se inscriben fincas o urbanizaciones, inmuebles en general, en el Registro de la Propiedad. Asimismo, se intentará extender esta restricción al resto de España, de manera que nadie podría registrar en España, por ejemplo, una urbanización con el nombre de La Coruña. Sin embargo, y haciendo uso de la consabida ley del embudo, en los libros de Conocimiento del medio de los niños gallegos, sí se usaran los topónimos del resto de España en gallego, de manera que **aunque el uso de Orense, La Coruña o La Toja estará prohibido en los libros de texto en todo el territorio nacional, los alumnos gallegos no aprenderán los nombres de muchos lugares de España en español, sino que sólo se les enseñarán topónimos del resto de España en gallego, tales como Xetafe, Cidade Real, Alxeciras, Xaén, Xibraltar, río Doiro, río Texo, etc.**

Es decir, que, superando cada vez más el delirio totalitario, los poderes públicos pretenden dictar qué topónimos usamos los ciudadanos en nuestras relaciones privadas. El éxito de este experimento de ingeniería social dependerá de nuestra capacidad de resistencia para ser ciudadanos en lugar de “súbditos”; es decir, de qué grado de sumisión al poder político ejercido de manera arbitraria y abusiva estemos dispuestos a soportar y tolerar.

Y si hay un topónimo que pone de los nervios a los nacionalistas y criptonacionalistas galaicos es el famoso Sangenjo, de manera que llegan a hacer el más espantoso de los ridículos al burlarse de los que lo usan cuando se expresan en español, al punto de que muchos afirman que fue un topónimo impuesto por Franco, cuando resulta que se usaba ya mucho antes de que Franco naciese, ya que tiene siglos.

Que solo sea oficial el topónimo en gallego *Sanxenxo* ya es una aberración y, en todo caso, no significa que el topónimo en español sea incorrecto o no exista: tampoco que Sangenjo sea una traducción incorrecta del topónimo en gallego. El topónimo Sangenjo deriva, como *Sanxenxo* de una expresión latina, “*Sanctus Genesis*”, a través de una forma medieval intermedia, *Sanctu Geneciu*. Simplemente, la grafía y la pronunciación del gallego y del español evolucionaron de formas distintas.

Al respecto, la RAE señaló lo siguiente: *“La grafía tradicional fijada en castellano es «Sangenjo», que no es traducción del gallego «Sanxenxo», sino su adaptación grafofonológica a la ortografía del español”*.

La propia RAE señala respecto al uso correcto de la toponimia es español en su Diccionario Panhispánico de Dudas:

“Topónimos con forma tradicional plenamente vigente en español, que, no obstante, aparecen con cierta frecuencia en los medios de comunicación con nombres o grafías propios de otras lenguas. Se prefiere la forma española, a no ser que haya caído en desuso o se haya producido un cambio de denominación: Amberes (no Antwerpen ni Anvers), Ciudad del Cabo (no Cape Town), Milán (no Milano) o Nueva York (no New York)”.

Además, ese Diccionario añade:

“Topónimos con cambio de denominación oficial en favor de la forma local, pero que cuentan con una forma tradicional española plenamente vigente. Se prefiere la forma española: Calcuta (no Kolkata), Moldavia (no Moldova), Bombay (no Mumbai) o Esmirna (no Izmir). Solo en aquellos casos en que se ha producido un verdadero cambio de nombre (y no una mera reivindicación de las formas locales de este) se recomienda la nueva denominación, que debe sustituir a la anterior: Burkina Faso (antiguo Alto Volta) o Sri Lanka (antiguo Ceilán)”.

Por cierto, si se fijan en una de las señales de tráfico representadas, y que corresponde al Alto-Adigio, verá que aparece el nombre de una misma población en dos lenguas, italiano y alemán; se trata de San Genesio en italiano y Jenesien en alemán. El topónimo está documentado como *“mons Sancti Genesii”* en el 1186, y como *“St. Zenesius”* y *“St. Genesienperch”* en el 1336 y corresponde al nombre del santo al cual está dedicada la iglesia del pueblo ¿No les recuerda esto algo de lo expuesto con respecto a los topónimos Sangenjo y Sanxenxo?

Desde el Gobierno gallego, para defender la exclusión de los topónimos en español del ámbito oficial, se argumenta que se trata de proteger un patrimonio inmaterial, ya que, de no hacerlo, esas palabras en gallego desaparecerían, si tuvieran que “competir” con las palabras en español y éstas no se prohibieran al menos oficialmente. **A los nacionalistas y criptonacionalistas de diversos lugares de España, parece no importarles que desaparezcan**

palabras tan antiguas como Vizcaya, La Coruña o Gerona. Tal vez de lo que se trata, además de hacer ingeniería social con nosotros, es de borrar todo vestigio de que el español hace mucho tiempo que se usa por parte de sus habitantes, junto con las lenguas cooficiales, en los territorios en los que éstas se hablan.

Asimismo, no es correcto calificar como exónimos a topónimos como Lérida, La Coruña, Orense, Ibiza, etc., ya que sería equivalente a calificar como exónimos a topónimos en francés como *Bordeaux*, *Toulouse* o *Carcassonne*, ya que en Francia existen tantas o más lenguas regionales que en España, y cuando hacia 1800 el español era la lengua de una aplastante mayoría de los españoles y se hablaba en toda España, en Francia el francés era la lengua materna de no más del 20 % de los franceses y apenas se hablaba al sur del río Loira y tampoco en otras regiones al norte de ese río, y en occitano existen topónimos como *Bordeu*, *Tolosa* o *Carcasona*, de los que derivan los correspondientes topónimos en francés. Exónimos serían Londres, Florencia o Viena.

Tampoco me resisto a dejar de comentar una neura cada vez más extendida, incluso entre personas cuya lengua es el español; me refiero al uso escrito – hablado no hay diferencia alguna curiosamente – **del topónimo *Catalunya* cuando se está escribiendo en español, en lugar de escribir Cataluña. Vamos a ver, señoras y señores ridículos: el dígrafo “ny” no existe en español, y en catalán representa al mismo fonema que es representado en español por la letra “ñ”, por lo que es, insisto, ridículo escribir en español “*Catalunya*” en lugar de Cataluña. De la misma manera que sería ridículo escribir en español *Краснодар*, con grafía cirílica, en vez de Krasnodar, siendo la pronunciación en este caso prácticamente igual en español que en ruso, por la equivalencia fonética de las diferentes letras implicadas en uno y otro idioma.** Curiosamente, el sentido de la coherencia de estos esnobs brilla por su ausencia, ya que, cuando escriben en español, escriben Alemania, y no *Deutschland*, ni tampoco, claro, *Alemanya*. Creo, honestamente, que esa aversión a escribir Cataluña, cuando se utiliza el español, y emplear, en cambio, la palabra *Catalunya*, merece un estudio psiquiátrico.

Lo que sí está más extendido, y ya al margen de esa aversión al español y más bien por una mezcla de ignorancia y quijotismo, es el uso de topónimos de Rusia o de Ucrania con grafía adaptada a la fonética del inglés. Me refiero al uso, por ejemplo, del dígrafo “kh” para representar la letra “x” del alfabeto ruso, y así, resulta que hay un equipo de baloncesto de la ciudad de ¿*Khimki*?), palabra que en español suena un tanto rara y simpática para el nombre de una ciudad o de su equipo de baloncesto. La letra “x” rusa representa al mismo sonido que la letra “j” en español, por lo que el nombre de esa ciudad (*Химки*, en ruso), debería escribirse en español Jimki. Bueno, a no ser que los esnobs que escriben en español *Catalunya*, por coherencia (su extraña coherencia) quisieran escribir con grafía rusa el topónimo. Algo parecido pasa con la ciudad ucraniana de Járkiv (también conocida por su transcripción de su nombre en ruso, Járkov), que a veces se ve escrita en incorrectamente en español como *Kharkiv* o *Kharkov*. Este defecto se extiende al apellido del compositor armenio cuyo apellido se suele escribir *Khachaturian*, en vez de Jachaturián (en ruso *Хачатурян*, si bien el apellido original está en alfabeto armenio). Con el ucraniano pasa lo mismo; a muchos les sonará un equipo de fútbol llamado *Shakhtar* Donetsk y pronunciarán mal su nombre, cuando no lo harían si estuviese bien transcrito al español, Shajtar

(*Шахмат*), palabra que, por otra parte, significa “minero” en ucraniano, en alusión a la importancia de la minería en esa ciudad, Donetsk. Pero, como se ha podido observar, y para no complicarlo y extenderlo más, no he entrado apenas en este artículo en topónimos con grafía no latina.

Volviendo, para ya ir acabando, al aspecto jurídico de este problema que solo afecta a España, creo que debemos aclarar algo muy importante y que tiene que ver con lo que podríamos llamar el abuso de una competencia atribuida a los poderes públicos, amparada por los propios tribunales por claros motivos de oportunidad política. Me refiero a la competencia que la legislación puede atribuir a los poderes públicos para determinar la oficialidad de un topónimo, cuál es su razón de ser y cuáles son sus límites.

Esa competencia carece de sentido cuando en una lengua declarada oficial, la práctica totalidad de sus hablantes utilizan históricamente un determinado topónimo para referirse a un lugar; es este caso, no cabe otra opción que reconocer la oficialidad de ese topónimo, y lo que es aberrante, como ocurre únicamente en España, es obligar a sus hablantes utilizar oficialmente un topónimo de otra lengua, ¡a veces ni siquiera oficial en el territorio!, cuando existe uno de uso generalizado en la lengua oficial que se está utilizando. Entre otras cosas, ello supone impedir la plena oficialidad de una lengua, al haber eliminado parte de su léxico del ámbito oficial. Y ya pueden decir lo que quieran leyes y tribunales desde el punto de vista de la legitimidad.

El ejercicio de esa competencia solo tiene sentido, y es legítimo su uso, cuando en una determinada lengua oficial, por motivos históricos, un determinado lugar es denominado de una manera por una parte de los hablantes de ella y con otro nombre por otra parte de los hablantes de esa misma lengua, lo cual puede dar lugar a confusiones, e incluso afectar a la seguridad jurídica. En este caso los poderes públicos sí están legitimados, aunque no de manera totalmente arbitraria, a determinar cuál de los dos topónimos en esa lengua es el admitido como oficial, y por supuesto sin impedir que en el ámbito privado cada cual use el que le venga en gana, y allá él si sus interlocutores no saben a qué lugar se está refiriendo.

Es decir, supone un uso abusivo, torticero e ilegítimo de la competencia para determinar la oficialidad de los topónimos tratar de eliminar del uso oficial de una lengua parte de los topónimos en esa lengua, para obligar a sus hablantes o “usuarios” a utilizar los topónimos en otra lengua; lo cual supone, además, obligarlos a expresarse, oralmente o por escrito, de manera incorrecta en aquella lengua.

Por ejemplo, ya nos hemos referido aquí al caso de la capital de Eslovaquia, por cuyo nombre hubo una disputa al finalizar la Primera Guerra Mundial, incluso entre tres topónimos, uno absolutamente disparatado y creado *ex novo* para adular, por motivos descaradamente políticos, al presidente de los Estados Unidos Wilson, y otros dos con mayor o menor tradición: *Bratislava* y *Prešporok*, prevaleciendo al final el primero también por razones más bien políticas dada la situación del momento, en el que, tras la guerra, se estaban dibujando nuevas fronteras y hasta creando nuevos países, como era el caso de, verbigracia, Checoslovaquia, hoy ya desaparecido. Y esto mismo puede referirse a la grafía, aunque puede no afectar al aspecto fonético. Por ejemplo, a partir de 1911, la ciudad estadounidense de *Pittsburgh* cambió su grafía, que había sido *Pittsburg* desde 1890. De la

misma manera que en la propia Galicia hubo una disputa, en su día entre las grafías *Ribeira* y *Riveira*, aunque ambas se pronuncien igual.

Si bien es cierto que en la prensa austríaca el término *Pressburg* está cada vez más en segundo plano, y en los medios de comunicación alemanes casi ya no se usa. Resulta curioso que las embajadas de Austria y Alemania en la ciudad siguen firmando con el nombre en alemán de *Pressburg*. En contraste, la prensa húngara y el propio Estado húngaro siguen utilizando sistemáticamente el nombre en húngaro *Pozsony* en los documentos oficiales, mientras que en los carteles de las calles de Hungría se leen ambos nombres *Pozsony-Bratislava*. En la propia ciudad, los nombres históricos están presentes, tanto en las empresas como en el sector gastronómico y turístico, así como en las instituciones culturales. Especialmente son frecuentes las denominaciones de *Prešporok* y *Pressburg*, mientras que el nombre de *Pozsony* es poco común, aunque todavía se lee de manera aislada en las cubiertas de los canales de preguerra, pero hay que tener en cuenta que solo es oficial el eslovaco.

En definitiva, y para que les quede claro a los poderes políticos indocumentados, acomplejados o, peor todavía, con ínfulas totalitarias: *Caesar non est supragrammaticos*, y ni siquiera las Academias por encima de los hablantes, que somos los que creamos los idiomas y los hacemos evolucionar, y por eso en español decimos hoy en día murciélago y cocodrilo, y no, respectivamente, *murciégalo* y *crocodilo*.

Pues esto es todo, y no es poco. Espero que les haya servido para aprender algunas cosas interesantes o curiosas, y no solo estrictamente sobre toponimia y derechos lingüísticos.

La sustitución de la toponimia como arma de modificación cognitiva y excusa para liquidar la memoria colectiva

Por Ernesto Ladrón de Guevara

Es conocido el cambio de los nombres de los pueblos desde aquellas fechas del inicio de la Transición del 78 en que parecía que el que no hiciera tabla rasa del pasado era un franquista.

Es curioso que quienes más alardean de antifranquismo y de superación de la dictadura son los repetidores más conspicuos de los tics y manías de aquel régimen autoritario, sustituyéndolo y adquiriendo tintes totalitarios que en algún caso dejan como mera travesura aquel periodo.

Los principios reguladores de la toponimia que respeten la esencia y significado de aquellos nombres de enclaves y lugares que nos han sido transmitidos de generación en generación deberían ser, a entender de quien escribe este artículo los siguientes:

1. Respetar la toponimia histórica, con la máxima fidelidad, ajustándola al origen etimológico, etnográfico o histórico de la misma.
2. Respetar su grafía y sentido etimológico y cultural, según sea la lengua en la que se ha genera-do.

3. Aceptar su traducción a la otra lengua cooficial si no supone una modificación de su sentido etimológico o a las fuentes de su origen.

4. Considerar que la toponimia es el testimonio vivo de una trayectoria histórica del lugar o en-clave al que se refiere, y por tanto es un elemento fundamental de conservación de la historia del lugar e inalterable como lo es la propia historia de los antecesores de los actuales habitantes. Un respeto de ese hecho es fundamental para poder hacer justicia a nuestros ancestros.

El artículo 10 de la Ley de Normalización de Uso del Euskera dice: “La nomenclatura de los territorios, municipios, entidades de población, accidentes geográficos, vías urbanas y, en general, los topónimos de la Comunidad Autónoma Vasca, será establecida por el Gobierno, los órganos forales de los territorios históricos o las corporaciones locales en el ámbito de sus respectivas competencia, respetando en todo caso la originalidad de euskaldun, romance o castellana, con la grafía académica propia de cada lengua.

El caso vasco:

Vamos a adoptar los criterios del eminente historiador medievalista Claudio Sánchez Albornoz y del etnógrafo Julio Caro Baroja, aunque ni mucho menos son los únicos que abonan este ámbito del conocimiento. Podríamos, también, hacer una fundamentación de autoridad en la prolífica y referencial obra de Menéndez Pidal, Valdearellano, y muchos otros que convergen con la obra de Sánchez Albornoz y Caro Baroja.

Es fundamental remontarnos a la época prerrománica para entender los orígenes y evolución de las lenguas en España. Es decir, al nacimiento de los topónimos y naturaleza de los pueblos que en aquellos remotos orígenes dieron lugar a los cimientos filológicos y antropológicos que posibilitaron la toponimia que hemos heredado, para comprenderla; y así ver su evolución. Y, de la misma manera, entender los actuales territorios vasconizados y su naturaleza.

Transcribimos partes significativas del libro *Vascos y Navarros en su primera historia*, fundamental para conocer la entidad histórica de la Vasconia de la parte oriental y de las provincias vasconizadas que conforman el actual territorio de la denominada Euskadi, término acuñado por el inventor del nacionalismo vasco. Ambas tuvieron un desarrollo dispar desde un plano histórico.

El actual espacio geográfico de la Comunidad Autónoma vasca estuvo ocupado por tribus celtíberas, y en concreto los autrigones en la zona más occidental, donde se inició el

Condado de Castilla con Fernán González y los primeros restos escritos de lengua romance castellana, caristios en la zona central y várdulos en la zona colindante con la Vasconia navarra.

Mientras esta última en tiempos de los Arista, primeros monarcas navarros, tuvieron una situación de coexistencia con el elemento musulmán, la parte occidental, vasconizada, tuvo parte activa y primigenia en la Reconquista cristiana, siendo la cuna de lo que más tarde sería el Reino de Castilla. Ambos espacios tuvieron evoluciones dispares, si bien de forma relativamente tardía el propio reino de Navarra participó de forma muy esencial, especialmente en la batalla de las Navas de Tolosa, incorporando en su cuartel de armas las cadenas arrebatadas en dicho evento decisivo para la recuperación de la antigua Hispania visigoda, cristiana.

Transcribimos algunos párrafos, de los más significativos de Sánchez Albornoz en el libro citado:

“Las tierras vasconizadas en el siglo V —los vascos actuales— continuaron integrando, por tanto, el embrión de España bajo el gobierno del monarca de Oviedo. Y cabe deducir que colaboraron a las empresas comunes con lealtad y con entusiasmo, de la ausencia de todo movimiento secesionista vasco contra el Rey Casto durante el medio siglo que reinó en Asturias. A lo largo de esas cinco décadas el País Vasco resistió con heroísmo las acometidas sarracenas, como las resistieron cántabros, astures y gallegos, a cuyos destinos se hallaba gustosamente vinculados —los vascos defendieron a veces con los otros súbditos de Alfonso II los pasos de entrada a la Asturias transmontana—. Mientras, el otro pueblo de habla euscara (sic) vivía unido a los renegados del valle del Ebro a quienes debían el poder los Aristas, y vivía de ordinario en paz con Al Andalus. Sólo después de la ruptura entre navarros y muladíes, a mediados de siglo, por causas que he estudiado al examinar las relaciones de los vascos y los árabes, cambiaron los soberanos de Pamplona el rumbo de la política internacional y se acercaron a los reyes de Oviedo. Pero el último de los Aristas, Fortún, prisionero en Córdoba durante algunos años y abuelo de un príncipe andaluz —en su hija engendró el futuro emir Abd-Allah al padre de Abd al-Rahman III— siguió mediatizado por los islamitas cordobeses. Y fue preciso el golpe de estado del 905 —apoyado por Alfonso de Oviedo y por el conde de Pallars— para que en Navarra empezara a reinar una nueva dinastía, fiel aliada de los soberanos de Asturias y León contra los musulmanes.” “Los dos pueblos de habla vasca siguieron separados: los vascos de hoy continuaron unidos a los otros pueblos cristianos, regidos desde Oviedo y en seguida desde León, la nueva sede regia. Durante muchas décadas alaveses y vizcaínos resistieron, unidos a los castellanos, los ataques de los últimos cachorros de los Banu Muza. Los vascos

contribuyeron con sus hombres y su espíritu al nacimiento de Castilla; y del condado de Castilla formaron parte esencial durante el siglo X. Los documentos acreditan la importancia de la aportación vasca a la colonización de las nuevas tierras castellanas y atestiguan la extensión de la autoridad condal de Fernán González y de sus sucesores hasta muy dentro de la tierra euscara. Integró ésta, por tanto, la nueva comunidad histórica llamada a los más altos destinos; y dio con ella sus primeros pasos en la historia. Sólo a fines del siglo X Navarra se anexionó una parte de Álava y sólo en 1029, tras la crisis de la dinastía condal castellana, Sancho III el Mayor incorporó a su reino la nueva Vasconia —la Euscadi de hoy— y la Castilla de antaño, que así siguieron juntas su declinación hacia Pamplona. [...]” “Poseen los vascos una contextura temperamental propia, como poseen otras distintas cada una de las agrupaciones regionales hispanas, pero su estructura funcional no los distingue radicalmente de los demás grupos humanos de España. Las características, ditirámicas o peyorativas, que se les atribuyen coinciden en su esencia con las que constituyen la esencia de lo hispánico. Es sugestivo el paralelo entre la manera de estar en la vida que suele definirse como típica de los españoles y la contextura vital de los éuscaros o vascos; ese paralelo descubre el estrecho parentesco que las une. Tal coincidencia se explica sin esfuerzo, pues ha sido en Castilla donde se ha forjado el arquetipo de lo hispánico y lo castellano en buena parte prolongación histórica de lo vasco. Son mayores las diferencias que van apartando a lo éuscaro de los estilos de vida de las otras comunidades humanas de Hispania. Desde el sencillo y rígido pivote de Vasconia, las varillas del abanico español avanzan lentamente hacia el barroquismo portugués, el barroquismo andaluz y el barroquismo levantino. Lo vasco sería la raíz cúbica de lo hispano; y lo portugués, lo andaluz y lo levantino, lo español elevado al cubo. La fidelidad de los vascos a su tradicional estilo de vida tampoco ha sido dispar de la que han guardado al suyo Galicia, Asturias, Castilla, Andalucía, por ejemplo. La única causa de diferenciación entre los vascos y los otros españoles estriba en la perduración, en una zona cada vez más reducida de Vasconia, de la vieja lengua éuscara, que Dios conserve por los siglos de los siglos. Es decir, ni la raza ni la historia ni la contextura temperamental ni el amor al ayer... separan a los vascos de los otros hermanos de España. Los distingue de ellos solamente la supervivencia entre los vascos de un habla que en el extremo límite de la hoya y de los montes vascones ha resistido al avance, allí particularmente despacioso, de la romanización. La perduración no interrumpida de ese proceso va haciéndola retroceder poco a poco, de continuo hacia los Pirineos. El euscaro no es, por tanto, el habla de todos los vascos: muchos de ellos no la entienden hace tiempo. El que hoy llamamos español es tan legítimo patrimonio de los habitantes de Euscadi como de los hijos de Castilla. Muchos vascos comenzaron a hablarlo tan temprano como los primitivos castellanos, mucho antes que los castellanos del Duero hacia el sur. [...]”

“Vasconia o la España sin romanizar. Sí; y además la abuela de España. Como dije al principio de estas páginas, a través de Castilla, a cuya generación contribuyeron, los

vascones han proyectado su espíritu y su temperamento hacia Hispania y hacia todos los pueblos hispanos, y por eso España y lo español pueden ser pensados desde el país vasco. He aquí por qué Vasconia o la España sin romanizar es la abuela de la España actual. La abuela gruñona que no se reconoce en su nieta y reniega de ella. La abuela que sueña grandezas de tiempos pasados y que repite gestos y dichos de entonces —Dios y fueros— es un lema digno de labios medievales. La abuela tozuda que quisiera vivir como antaño —el sentido particularista de los vascos es de pura stirpe hispana—. La abuela que todos comprendemos y amamos con filial devoción; a la que es prudente dejar vivir a su agrado dentro de la patria común española —también su hija, Castilla, gustó en tiempos de vivir libremente—. La abuela que guarda todavía recuerdos de nuestro más remoto ayer, de un ayer muchas veces milenario, cuyas raíces de hunden en la primigenia tierra de España”

No cabe ninguna duda de que esa parte fundamental de la historia de España, produjo una implosión posterior de hechos significativas de la historia de la humanidad con el descubrimiento y civilización cristiana de zonas geográficas de los dos hemisferios de globo terráqueo, sin igual si lo comparamos con otros imperios. Ello es esencial para entender el nombre de los pueblos y enclaves procedentes de ese proceso ligado a la historia colectiva de los españoles y de los vascos en particular. Sin esa interpretación no es posible entender la toponimia que pervivía a lo largo de los siglos hasta que en ese juego de modificación cognitiva programada por los políticos que irrumpieron tras la llamada Transición en el solar vasco se modificó caprichosamente los nombres de los lugares para borrar la historia. Y lo que más refleja los antecedentes es la denominación que proporcionaron los reyes en aquel pacto con las gentes para estructurar una nueva forma de organización territorial donde los monarcas no eran reyes absolutos como fueron los de otras monarquías más arriba de los Pirineos, sino “primus inter pares” en mutua correspondencia para posibilitar en el Reino de Castilla y León las presuras, repoblaciones, y nuevas conquistas recuperando tierras, propiedades y espacios de los ocupados por el Islam durante ocho largos siglos. Los castellanos eran hombres libres, y en la Vasconia de occidente las gentes tenían hidalguía. De ahí se derivaron cartas puebla, fueros, privilegios, exenciones de diferente tipo, fundaciones de villas, etc. Este hecho, lo podemos constatar a nada que recorramos visualmente las fachadas de las casas y edificios nobiliarios por todo el territorio de Álava y de Vizcaya preeminentemente, donde abundan los escudos tallados en piedra de hijosdalgo y nobleza rural, participantes en aquella obra de recuperación de la España cristiana. Las evidencias son incontestables.

Uno de los objetivos más detestables por quienes han vulnerado los principios de la toponimia expresados al comienzo de este artículo, cambiando la grafía original,

modificando la etimología y los nombres latinos vasconizándolos, y falsificando la denominación realenga o de población inicial; o, simplemente traduciendo de forma burda lo que es intraducible pues con esa semántica toponímica esos pueblos depositan de generación en generación el sentido y propósito de la creación de ese enclave o población, es eliminar su significación histórica y borrar de la memoria colectiva el legado transmitido por nuestros ancestros. El propósito es crear otro imaginario basado en mitos y falsedades para guiar cual rebaño a los actuales ciudadanos hacia otro marco cognitivo. Es lo que en tiempos del franquismo se llamaba formación del espíritu nacional, pero esta vez sobre bases falsas en un modelo homogeneizador de un pensamiento basado en mistificaciones sobre el nacionalismo vasco configurado como sociedad homogénea y monolítica.

Se trata de borrar la historia, liquidar los restos de nuestra antropología que es plural y en muchos casos incluso divergente en términos de la lengua de uso, invasora de espacios no nacionalistas para orientarlos hacia el pensamiento único sabiniano. Y, sobre todo adoctrinar, tanto en la escuela como a través de los carteles de nuestras carreteras, durante décadas pintarrajeados por las pertinaces hordas financiadas, con botes de spray en ristre, para liquidar de la vista aquellas direcciones o rutas que representaban los topónimos originales.

Ese asalto a lo visual llevó a otro asalto para el cambio caprichoso, hasta el esperpento, que le sucedió al que escribe este artículo, cuando buscando un teléfono de una casa del pueblo que le vio nacer se encontró que San Román de San Millán se había transformado por capricho en Durruma. Por lo visto a alguien le molestaba la onomástica latina y decidió cambiar el nombre del lugar impidiendo a las futuras generaciones que en cierta etapa de la historia se llamaba ese pueblo San Román de San Millán, y se llamaba así por algo. Y eso en la mayor parte de los múltiples pueblos que se asientan en un territorio pequeño pero de tradición rural.

Ese es esencialmente el intento de quienes nos roban los nombres hasta el extremo de cambiar la grafía de los apellidos, la que corresponde por transmisión intergeneracional.

En cierta ocasión mi difunta madre montó una buena escandalera, con fundamento, porque el funcionario de turno, impelido por las orientaciones de sus jefes, se empeñaba en cambiarle el apellido Echevarría por Etxebarria, cuando en la archivística se puede comprobar que así se escribía desde tiempos remotos, o, al menos así se lo transmitieron. En mi caso se empeñaban en poner Ladrón de Gebara, cuando es Guevara, desde siempre. Pero no, estos caprichos buscan que la gente no sepa de donde viene para que no sea dueña de su destino, ni tampoco conozca los orígenes de su estirpe.

Estos ingenieros del comportamiento saben bien lo que hacen. El problema es nuestro, el de los ciudadanos de a pie que lo admitimos. Así vamos de forma inapelable a convertirnos en ovejas en un rebaño, en masa.

La ingeniería social y cultural de los nacionalistas, seguidos ovejunamente por otros, sobre todo por la izquierda desnortada, implica modificar la historia y adaptarla al servicio de su estrategia de hegemonía cultural, siguiendo la estela ideológica de Gramsci, que en la cárcel diseñó una vía para lograr lo que por la razón no se conseguía, es decir, avanzar en la revolución comunista modificando cognitivamente a la masa. Es decir, cambiando los ejes del esquema cognitivo que se construyen con conocimientos antropológicos ciertos y verificados, y sustituyéndolos por mitos, falsos tópicos, y frases hechas de naturaleza simbólica y sofisticada. Una de esas herramientas para borrar del imaginario colectivo su pasado es liquidar toda huella del mismo, y sustituirlo por una señalética específica que dé la idea del pasado nacionalista desde que Túbal llegara a nuestra tierra, es decir, laminando todo signo que de reflejo de la verdadera naturaleza histórica y cultural de nuestra tierra. Para ello había que poner en marcha una neolengua: el batúa, esgrimir la naturaleza invasora del castellano en los territorios vascos contraviniendo la realidad de las cosas, y modificando la historia de nuestros pueblos y comarcas. Con ello se logra unos filtros mentales acordes a las pretensiones nacionalistas, tal como afirmaba Luis Eleizalde en 1910: *“Las etapas que debe recorrer todo nacionalismo normal, y por tanto el nuestro, son estas tres, y por este mismo orden cronológico: Primeramente, la etapa social y cultural, en la que se va despertando y arraigando la conciencia de la nacionalidad, y se va elaborando el programa sociopolítico que contiene las aspiraciones de la nacionalidad renaciente. Esta es la etapa fundamental, la etapa de las escuelas, de las academias y ateneos, de las publicaciones científicas y literarias, de las cooperativas obreras, de los Congresos de Estudios, de las Semanas Sociales, etc. Viene a continuación, aunque sin cerrar la primera que sigue subsistiendo, la etapa política, durante la cual el Nacionalismo, por medio de sus representaciones parlamentarias y administrativas, trata de incorporar a la vida pública el conjunto de soluciones estudiadas y elaboradas durante la etapa anterior. Esta segunda es la etapa de las elecciones, de los mítines políticos y de todo el movimiento que esta clase de actuación trae consigo. Finalmente, y subsistiendo las dos primeras etapas llega la final, la del triunfo completo y pleno dominio.”* Los topónimos encierran en una palabra la forma del ser de los pueblos. Si se modifican se castra a la gente y se le priva del legado de sus antepasados. Y lo más perverso es que se realiza para lograr la prevalencia de unos grupos sociales sobre otros. Unos grupos alimentados con las prebendas de un partido político que identifica al pueblo consigo mismo.